



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 117 - 2024

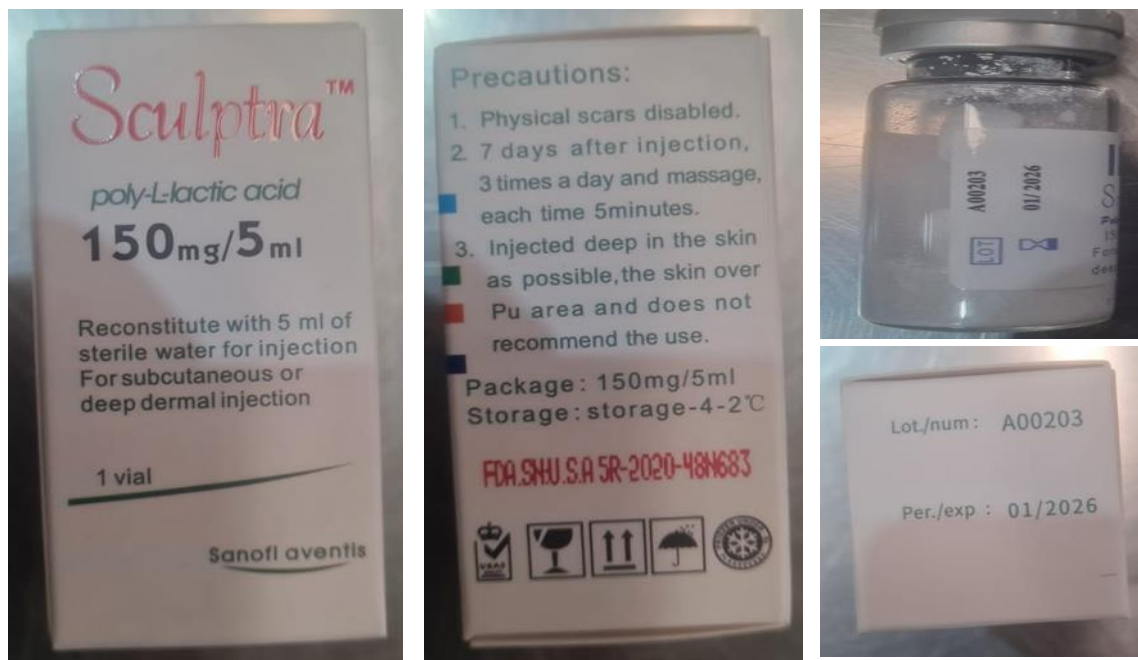
INCAUTACIÓN DEL PRODUCTO SCULPTRA (poly-L-lactic acid) 150mg/5mL INYECCIÓN SUBCUTÁNEA SIN REGISTRO SANITARIO EN EL ALMACEN DE LA SUNAT

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, a solicitud del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual del Callao en relación a la mercancía incautada, informó que en las instalaciones del depósito temporal DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. incautó el medicamento **SCULPTRA (poly-L-lactic acid) 150mg/5mL** inyección subcutánea frasco vial, lote **A00203** y fecha de vencimiento **01/2026**, sin registro sanitario, el mismo que requiere condiciones especiales de almacenamiento (-4°C a -2°C) perteneciente a la empresa Corporación C y H Asociados S.R.L., de Julio Cesar Cárdenas Huarcaya, ubicada en Av. Perú N° 4280 Urb. Perú, distrito de San Martín de Porres.

Se realizó la evaluación de la información y se verificó que el producto no tiene registro sanitario por la empresa **Corporación C y H Asociados S.R.L.**, con RUC. 20477789057 que no se encuentra autorizada ante la autoridad sanitaria para realizar las actividades de importación, almacenamiento y comercialización de productos farmacéuticos, y se desconoce la procedencia del producto poniendo en riesgo la salud de las personas que lo utilizan. Asimismo, se verificó que con el mismo RUC la persona de Julio Cesar Cárdenas Huarcaya, es propietario de la Botica Novafarma ubicada en Av. Perú N° 4280, Urb. Perú, distrito de San Martín de Porres, la misma que no está facultada para realizar la actividad de importación de este producto.

PRODUCTO SIN REGISTRO SANITARIO:



La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario y número de lote antes de adquirir o usar estos productos a través del link de la página web: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/rsProductosFarmaceuticos/> así como la fecha de vencimiento.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlo. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 20 de noviembre de 2024